

disposición de activos y pasivos fuera del curso normal de sus negocios.

Asimismo, no se prevén operaciones de transformación, fusión o escisión de CMSA o de sociedades integrantes del Grupo Cementos Molins, ni modificaciones del capital social de CMSA distintas de la que ha de resultar de la presente operación.

IV.4 Modificaciones en los estatutos sociales y en el órgano de administración de «Cementos Molins, Sociedad Anónima».

En cuanto al Consejo de Administración, CMSA tiene previsto modificar su composición con el fin de reflejar las variaciones de participaciones accionarias que se deriven de la Oferta, contemplando, en su caso, el nombramiento de algún consejero independiente. Sin perjuicio de las últimas modificaciones estatutarias de CMSA aprobadas por la Junta General de Accionistas en fecha 22 de junio de 2004, no está previsto realizar, a la fecha del Folleto informativo de la Oferta, ninguna modificación adicional de los estatutos sociales de CMSA.

IV.5 Política de dividendos.

A la fecha del Folleto informativo de la Oferta, no existen planes ni intenciones de modificar la actual política de dividendos por acción de CMSA, como consecuencia de la realización de la Oferta. En relación con el reparto del dividendo a cuenta que viene siendo practicado por la Sociedad en los últimos años, se prevé que se proceda al mismo tras la liquidación de la Oferta, no existiendo a la fecha del Folleto informativo de la Oferta acuerdo alguno del Consejo de Administración en dicho sentido.

IV.6 Iniciativas con respecto a la cotización de las acciones de «Cementos Molins, Sociedad Anónimas».

Se hace constar que con la presente operación no se persigue de forma directa ni indirecta la exclusión de cotización de las acciones de CMSA, siendo como es propósito de CMSA el mantenimiento de su cotización bursátil. En este sentido y para el supuesto en que tras la Oferta las acciones de CMSA no alcanzasen un índice de frecuencia de contratación y una difusión bursátil adecuados, en el curso del ejercicio social siguiente a la liquidación de la misma se adoptarán las medidas que resulten necesarias con objeto de incrementar la difusión o el volumen de negociación de tales acciones a través de una oferta pública de venta o suscripción, o cualesquiera otras medidas adecuadas a dicho fin, con cumplimiento de los requisitos que resulten aplicables a tal efecto. No obstante lo anterior, (i) De darse las circunstancias referidas y (ii) Si una vez transcurrido dicho plazo no se hubieran adoptado las medidas que, en su caso, pudieran haber sido necesarias para el mantenimiento de la cotización de las acciones de CMSA según lo indicado y concurren las causas que pudieran motivar la exclusión, se cumplirá lo previsto en la normativa vigente en relación con la cotización bursátil de CMSA.

IV.7 Disponibilidad del Folleto informativo y de la documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 RD 1197/1991, el Folleto explicativo de la Oferta y la documentación que lo acompaña se pondrán a disposición de los interesados a partir del día siguiente a la publicación del primero de los anuncios a los que se refiere el citado artículo 18, quedando depositados en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, en las oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. y en los domicilios sociales de las Sociedades Oferentes.

Igualmente, se podrá consultar el Folleto y la documentación que lo acompaña en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid (Paseo de la Castellana, 15) y en su delegación de Barcelona (Paseo de Gracia, 19), así como en la página web de dicho organismo y en la de la propia CMSA (en estos dos últimos casos, únicamente el Folleto explicativo de la Oferta y el modelo de anuncio de la misma).

IV.8 Asesor jurídico de «Cementos Molins, Sociedad Anónima» y de «Cementos Molins Industrial, Sociedad Anónima».

CMSA y CMI han sido asesoradas jurídicamente en la Oferta y en el Folleto informativo de la Oferta por Garrigues.

Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), 30 de julio de 2004.—Don Juan Molins Amat, apoderado por los Consejos de Administración de «Cementos Molins, Sociedad Anónima» y «Cementos Molins Industrial, Sociedad Anónima».—38.976.

CENTROS AL-MARIYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Centros Al-mariya, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 2004, en primera convocatoria, y el siguiente día 24, a las diecisiete horas, en el domicilio social, colegio Saladares, Carretera de Alicun Kilómetro 10.3, Roquetas de Mar (Almería), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de la fecha de inicio y cierre del ejercicio social que comprenderá desde el uno de Septiembre de cada año, hasta el treinta y uno de Agosto del siguiente y modificación y nueva redacción del artículo 26.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Elección de entidad titular o Auditor titular y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas de «Centros Al-mariya, Sociedad Anónima» del ejercicio social que cierre el 31 de Agosto de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la citada Ley.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos.

Roquetas de Mar (Almería), 29 de julio de 2004.—José Ignacio Domínguez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—38.677.

CONGELATS REUNITS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ANA PONS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

SIRECORP, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y Socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas en sus respectivos domicilios sociales, todas ellas el mismo día 29 de junio de 2.004, aprobaron la fusión de las mismas mediante la absorción por Congelats Reunits, S.A. de las sociedades Ana Pons, S.L. Unipersonal y Sirecorp, S.L. Unipersonal, todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los administradores de las Sociedades intervinientes suscrito con fecha 28 de junio de 2004.

Cualquier accionista o acreedor de las Sociedades que participan en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecavalls, 28 de julio de 2004.—Don Carlos Enrique Argente Cordomí, Don Joaquín Badenes Chillida, don Artur Carulla Font, don Guillermo Mora Griso, Doña Ramona Solé Mir, don Ramón Talamás Jofresa, Administradores de Congelats Reunits Sociedad Anónima, don Ramon Talamás Jofresa, en representación de Congelats Reunits Sociedad Anónima como Administrador de Ana Pons, Sociedad Limitada Unipersonal y de Sirecorp, Sociedad Limitada Unipersonal.—38.660.

1.ª 3-8-2004

CONIFIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta de 28 de abril de 2004, acordó reducir el capital social en la suma de 27.600,00 euros mediante la amortización de 920 acciones de autocartera, números 3.391 al 3.430, 4.925 al 5.364, y 6.859 al 7.298 todos inclusivos.

Cervelló, 28 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Caldes Rodes.—38.178.

CONSTRUCCIONES CÁNDIDO GARCÍA MONASTERIO, S. L.

Anuncio escisión total

En cumplimiento con los artículos 242 y 254 de la L.S.A., se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el 23 de junio de 2004, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a cinco sociedades limitadas de nueva creación que se denominarán Inversiones Emian, S.L.; Promo Darsan 2004, S.L.; Albedia Inversiones, S.L.; Novagam Inversiones, S.L., y Inverloma 2004, S.L. La escisión se efectúa de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 23 de junio de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Logroño, 21 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª García Ordóñez.—38.431.

1.ª 3-8-2004

CONSTRUCCIONES FRANDO, S.A.

Ampliación de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, según el acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria del 29 de junio de 2004, se abre el periodo de suscripción para una ampliación de capital social de 240705.35 euros, mediante la emisión de 801 nuevas acciones ordinarias, numeradas de la 361 a la 1161, ambas inclusive, pertenecientes a una única clase y serie, representadas por medio de títulos nominativos de 300.506055 euros de valor nominal cada una y emitidas a la par. Los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, respecto de un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean y procedan a su desembolso mediante ingreso en dinero efectivo en la cuenta bancaria a nombre de la sociedad, en el banco que se dice más abajo, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurrido este pla-